I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001457

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 6 AGO. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3577/2013, el Ord. Nº400/608/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el programa Nº145 de Registro de Obligaciones; el Memorándum Nº1300/091/2013 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/1201/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1201/2013, se aprobó el programa denominado **"EN SU 22° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"EN SU 22° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/1201/2013, en los siguientes puntos:

1.1. En su Punto NºVIII Ítem **Encuentro Gastronómico "Chorrillana a la Cerrillana"** agregar la Contratación de Productora para servicio de atención en evento por un monto de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

1.2. En su Punto NºX en el sentido de señalar que el costo total del programa es de $13.593.000.- (trece millones quinientos noventa y tres mil pesos).

2. El gasto que irroga el presente decreto se deberá imputar a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", del presupuesto municipal.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN

0001457

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA